

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**10299** *Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Fisioterapia Neurológica: Técnicas de Valoración y Tratamiento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a las modificaciones del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica: Técnicas de Valoración y Tratamiento por la Universidad Europea de Madrid, previamente denominado Máster en Fisioterapia Neurológica para el Paciente Adulto, cuyo título fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, publicado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de febrero de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 2011), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad de 1 de marzo de 2011 en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo de 2011,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica: Técnicas de Valoración y Tratamiento por la Universidad Europea de Madrid quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en esta Resolución.

Villaviciosa de Odón, 29 de septiembre de 2016.–La Rectora, Isabel Fernández Martínez.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA: TÉCNICAS DE VALORACIÓN Y TRATAMIENTO**

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias . . . . .	42
Optativas: Prácticas Externas/Investigación . . .	8
Trabajo Fin de Master . . . . .	10
<b>Total . . . . .</b>	<b>60</b>

Materia	Carácter	Trimestre	Créd. ECTS
Neurociencia Avanzada . . . . .	Obligatoria.	Trimestre 1.	4
Control motor . . . . .	Obligatoria.	Trimestre 1 y 2.	5
Metodología de la investigación y Documentación clínica . . .	Optativa.	Anual.	8
Valoración y Tratamiento I: . . . . .	Obligatoria.	Trimestre 1 y 4.	9
Valoración y tratamiento II . . . . .	Obligatoria.	Trimestre 3.	11
Equipo interdisciplinar . . . . .	Obligatoria.	Trimestre 2 y 3.	8
Prácticas en centros de atención al paciente neurológico . . .	Optativa.	Anual.	8
Trabajo fin de máster . . . . .	Obligatoria.	Anual.	10